



**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL  
N°024/2020**

Lima, 28 FEB. 2020

**VISTO**, el Memorándum N° 00050-2020/DSI, los Proveídos N° 00177-2020/SG y N° 00043-2020/OAJ, los Memorándums N° 00032-2020/OA/PER y N° 00035-2020/OA/PER, el Informe N° 00009-2020/DSI y el Informe Legal N° 00085-2020/OAJ;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Memorándum N° 00050-2020/DSI, la Dirección de Servicios al Inversionista pone en conocimiento que el servidor César Martín Peñaranda Luna, Director de la Dirección de Servicios al Inversionista hará uso de su descanso vacacional, del 2 al 9 de marzo de 2020; proponiendo que se encargue a la servidora Yris Araceli Ríos Barzola, las funciones de la referida Dirección;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de la Dirección de Servicios al Inversionista, resulta necesario encargar las funciones de dicho puesto, en tanto dure la ausencia del titular;

Que, mediante el literal e) del numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 120-2019 se delega en el Secretario General la facultad de efectuar los encargos o designaciones temporales de personal bajo el régimen laboral de la actividad privada, Decreto Legislativo N° 728 y modificatorias; y Contrataciones Administrativa de Servicios, Decreto Legislativo N° 1057 y modificatorias, según corresponda motivadas por acciones de personal vinculadas a vacaciones, suplencia, comisión de servicios, etc., para todo el personal de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN y modificatorias, y la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 120-2019.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar por delegación, a la servidora Yris Araceli Ríos Barzola, Sub Directora de la Dirección de Servicios al Inversionista, las funciones del puesto de Director de la Dirección de Servicios al Inversionista de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones, del 2 al 9 de marzo de 2020 y, en tanto dure la ausencia del titular.



**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a los servidores Yris Araceli Ríos Barzola y César Martín Peñaranda Luna, a la Dirección de Servicios al Inversionista y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



**JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE**  
Secretario General  
**PROINVERSIÓN**

